

MEMORANDO

DAG-S RM y SG-162-2021

PARA: Licda. Ana Sarmiento
Directora de Administración General/CONVIVIENDA

DE: Licda. Desirée Herrera
Jefe de la Sección de RM y SG/CONVIVIENDA

ASUNTO: Solicitud Firma de F01-00477

FECHA: 26 de octubre 2021



Por este medio, tengo a bien solicitarle de no haber inconveniente la firma del F01-00477, correspondiente al pago por la adquisición de Tóner Canon, solicitado por la Dirección de Administración General de CONVIVIENDA, según se detalla en el cuadro:

N°	Proveedor	No. Proceso	No. De Orden de Compra	Sub Total	15% ISV	Total
1	Jetstereo, S.A. de C.V.	CONV-GAC-CE-2021-038	33-1-1-0227-2021	8,940.00	1,341.00	10,281.00
TOTAL				L. 8,940.00	L. 1,341.00	L.10,281.00

Así mismo se remite la factura No. 0006-012-01-00036057 y documentación soporte.

Atentamente



Cc: Lic. Tania Flores/Jefe de la Sección de Presupuesto
P.M. Karla Espinal /Jefe Sección de Contabilidad/CONVIVIENDA
Archivo

Republica de Honduras

Acta de Recepcion Definitiva de Bienes

33-1-1-0227-2021

Lugar y Fecha: , 26 de OCTUBRE del 2021

Con la presenta acta hacemos constar que hemos recibido de la Empresa o/ Señor **JETSTEREO S.A DE C.V.** en el lugar de destino establecido, los siguiente bienes:

GPR53TN IRADV C3325/C330/C3525/C3530/C3025	CANON	GPR53TN	2
GPR53TM IRADV C3325C330C3525C3530C3025	CANON	GPR53TM	2

Hacemos constar que lo arriba descrito, fue recibido en buen estado y cumpliendo las especificaciones técnicas solicitadas.

Dando fe de lo anteriormente descrito, firmamo la presente a los 26 dias del mes de OCTUBRE del 2021



 Nombre del Funcionario


 COMISION NACIONAL DE VIVIENDA Y SERVICIOS GENERALES HUMANOS
 DIRECCION GENERAL DE ALMACEN

Empresa o/ Señor



 Nombre del Funcionario


 COMISION NACIONAL DE VIVIENDA Y SERVICIOS GENERALES HUMANOS
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Forma HC-01

República de Honduras

Orden de Compra No.
33-1-1-0227-2021

Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos

CONVIVIENDA

14/10/2021

Proveedor: DETSTEREO S.A DE C.V.
Dirección: edificio la paz avenida los proceres

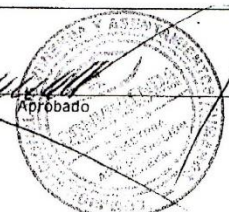
R.T.N.: 05019999400238
Tel.: 2287-8440

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
39600				Repuestos y Accesorios			10,281.00	
	1	2	hectolitro	Toner CANON GPR-53- BK NEGRO, ZONA 1	1,975.00	3,950.00		
				Garantía: DESPERFECTOS DE FABRICA Marca: CANON - Modelo: GPR53TN				
	2	2	hectolitro	Toner CANON GPR-53M MAGENTA, ZONA 1	2,495.00	4,990.00		
				Garantía: DESPERFECTOS DE FABRICA Marca: CANON - Modelo: GPR53TM				
				Impuesto Sobre Ventas		1,341.00		
diez mil doscientos ochenta y uno con 00/100								
Observaciones: Adquisición de tóners para uso de la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, Proceso CONV-GAC-CE-2021-038, pago se realizará a mediante transferencia bancaria a través de SIAFI.								
Gran Total LPS							10,281.00	

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Melba Audeli Castro Caceres
Oficial de Compras y Adquisiciones
CONVIVIENDA 2225-6247 ext.15


Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Melba Audeli Castro Caceres 26/10/21

00000000

C.A.I.: BC41A8-BCD967-B340AB-AA1BF9-9BF831-83
 Fecha Límite de Emisión: 22/02/2022
 Rango Autorizado: 006-012-01-00035501 al 006-012-01-00081000
 JETSTEREO CORPORATIVO TEGUCIGALPA
 Sucursal: Boulevard Morazán, Contiguo a Torre Mora zán

REQ: 90074789
 Factura N°: 006-012-01-00036057
 Condiciones: CREDITO

R.T.N.: 05019999400238
JETSTEREO S.A DE C.V

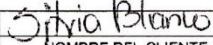



Casa Matriz: Boulevard Los Próceres, Avenida La Paz, Colonia Paicatagua, Edificio La Paz, DISTRITO CENTRAL, Tel: + 504 2287-8440

representantelocal@jetstereo.com
 servicioalcliente@jetstereo.com

Cliente: COMISION NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS - CONVIVIENDA	Fecha: 25 de octubre de 2021
Código: 1000132833 33-1-1-0227-2021	Contrato:
RTN 08019014703980	Registro SAG:
Orden de Compra Exenta:	Constancia de Registro Exonerado:

CANTIDAD	CÓDIGO INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	DESCUENTO Y REBAJAS OTORGADAS	TOTAL
2	GPR-53TN	TONER BLACK CANON GPR-53	L. 1,975.00	L. 0.00	L. 3,950.00
2	GPR-53TM	TONER MAGENTA CANON GPR-53	L. 2,495.00	L. 0.00	L. 4,990.00
CONDICIONES DE VENTA:			Sub total		L. 8,940.00
1. El artículo es entregado en perfectas condiciones físicas y funcionales.			Importe Exento		L. 0.00
2. La mercadería entregada viaja por cuenta y riesgo del comprador.			Importe Exonerado		L. 0.00
3. No se aceptan devoluciones.			Importe Gravable 15%		L. 8,940.00
4. No se aceptan reclamos que no estén amparados por nuestra garantía.			Importe Gravable 18%		L. 0.00
5. Por cada cheque devuelto se cobrará la comisión determinada por el banco más L. 150.00 por concepto de trámite administrativo.			ISV sobre Importe Gravable 15%		L. 1,341.00
6. Vencido el plazo del crédito otorgado, el comprador pagara al vendedor el 5% del monto total en concepto de interés moratorio mensual.			ISV sobre Importe Gravable 18%		L. 0.00
			TOTAL		L. 10,281.00
			SON: Diez mil doscientos ochenta y un Lempiras 00/100		

OBSERVACIONES

 NOMBRE DEL CLIENTE	 FIRMA		 VENDEDOR
---	--	--	---

 Jetstereo
  @jetstereo
  @jetstereo
  Jetstereo Honduras
  servicioalcliente@jetstereo.com
  2276-0010

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS - EXIJALA
 ORIGINAL: CLIENTE / COPIA OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-21-10500-23996

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **JETSTEREO S.A DE C.V.**
Con Registro Tributario Nacional: **05019999400238**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-21-10500-23996 en fecha 11/10/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25416999535 de fecha 04/10/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 11/10/2021 hasta 09/11/2021, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

EVA MARIA BARREIRO CERRATO
JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN GRACO TEGUCIGALPA



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-21-10500-23996** o mediante el siguiente código QR:





RECIBO
PARA TRAMITE DE PAGO


LPS 10,281.00

RECIBI DE: TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CANTIDAD DE: DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN
LEMPIRAS EXACTOS

CONCEPTO DE: PARA TRÁMITE DE PAGO DE FACTURA # 006-
012-01-00036057

TEGUCIGALPA, M. D. 25 DE OCTUBRE DE 2021

A handwritten signature in black ink is written over a rectangular stamp. The stamp contains the text "JETSTEREO CORPORATIVO" and "GISELA ZAMBRANO" above the phone number "0607-1978-00177".
GISELA ZAMBRANO
0607-1978-00177

0000-57



Empresa
COMISION NACIONAL DE VIVIENDA Y
ASENTAMIENTOS HUMANOS -
CONVIVIENDA
Apdo. 0000000000
DISTRITO CENTRAL

Nota de entrega

Información de expedición
Nº/Fecha de nota de entrega 80365342 / 25.10.2021
Cliente/Fecha núm.pedido 33-1-1-0227-2021 / 25.10.2021
Nº/Fecha de pedido 178423 / 25.10.2021
Origen JS Soluc. Digital. Tegucigalpa

Condiciones
Expedición Estándar
Entrega

Peso - Volumen

Volumen total 10,296 CM3

Detalles de expedición

Posición	Material Denominación/>	Cantidad	Peso
000010	GPR-53TN TONER BLACK CANON GPR-53	2 UN	0 KG
000020	GPR-53TM TONER MAGENTA CANON GPR-53	2 UN	0 KG

fcop/ccc
26/10/2021



000000



República de Honduras
Impreso por: KESPINAL2
PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01
Gestión: 2021
R_EGA_F01F07
26/10/2021 15:39:20
Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 15/10/2021

Institución: 0033 Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 002 DIRECCION DE VIVIENDA

DOCUMENTOS DE:
 Precompromiso 00477
 Compromiso 01
 Devengado 01
 Secuencia 00
 Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento	Banco y Cuenta	Importe
JETSTERFO S A DE CV	Tipo RTN Documento 05019999400238	Código 00006 Cuenta 1010139230	8,940.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento MEMORA MEMORANDUM Denominación DAGSRMYSG N°157-2021

Fecha de Recepción 15/10/2021 Fecha de Vencimiento 15/11/21 Proceso de Compra No Número de Documento

Secuencia No.Doc F01 Origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viáticos

OPERACIONES CONTABLES: Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional Denominación

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo Denominación

SIGADE TRAMO:
BIP: TIPO:
CONVENIO:

PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
11	00	000	002	39600	0000		Repuestos y Accesorios	10,281.00	0.00	0.00

SON: DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO

TOTAL AFECTADO	10,281.00	0.00	0.00
TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
TOTAL RETENCIONES	1,341.00	0.00	0.00
MONTO A PAGAR	8,940.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION

Pago por la Compra de Repuestos y Accesorios: 2 Inventario de Tonar CANON GPR-52-BK NEGRO, Marca: CANON-Modelo: GPR52BN, 2 Inventario de Tonar CANON GPR-53 M Magenta, Marca: CANON-Modelo: GPR53M, según Orden de Compra No. 33-1-1-0227-2021, y Proceso No. CONV-GAC-CE-2021-038.

CUENTAS BANCARIAS
 Código Banco: 1
 TGR CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL
 Nombre
 Cuenta Origen/CUT: 1110102006161
 Número de Cuenta: 00330011101
 Número de Libreta
 CUENTA / LIBRETA: COMISION NAC. DE VIVIENDA Y ASENT. HUMANOS (CONVIVIENDA)

MONEDA:
Código: HNI Descripción LEMPÍRAS

Verificado por: PRIVERAG
 PERLA MARISSOLA RIVERA NUÑEZ
 Fecha y hora: 15/10/2021 12:57:47

Aprobado por: KESPINAL2
 KARLA YAMILETH ESPINAL ESTRADA
 Fecha y hora: 15/10/2021 13:12:52

Firmado por:
 Fecha y hora:

30000.00

Forma HC-01

República de Honduras

Orden de Compra No.
33-1-1-0227-2021

Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos

CONVIVIENDA

14/10/2021

Proveedor: DETSTEREO S.A DE C.V.
Dirección: edificio la paz avenida los proceres

R.T.N.: 05019999400238
Tel.: 2287-8440

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
39600				Repuestos y Accesorios			10,281.00	
	1	2	hectolitro	Toner CANON GPR-53- BK NEGRO, ZONA 1	1,975.00	3,950.00		
				Garantía: DESPERFECTOS DE FABRICA Marca: CANON - Modelo: GPR53TN				
	2	2	hectolitro	Toner CANON GPR-53M MAGENTA, ZONA 1	2,495.00	4,990.00		
				Garantía: DESPERFECTOS DE FABRICA Marca: CANON - Modelo: GPR53TM				
				Impuesto Sobre Ventas		1,341.00		
diez mil doscientos ochenta y uno con 00/100								
Observaciones: Adquisición de tóners para uso de la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, Proceso CONV-GAC-CE-2021-038, pago se realizará a mediante transferencia bancaria a través de SIAFI.								
Gran Total LPS							10,281.00	

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Melba Audeli Castro Caceres
Oficial de Compras y Adquisiciones
CONVIVIENDA 2225-6247 ext.15

[Firma]
Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Rosales Rosales 26/10/21

0000000